

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.—Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.—Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.917

Segovia.—Viernes 27 de Mayo de 1932

Correspondencia Apartado núm. 11

ENSEÑANZA ANTE LA REFORMA AGRARIA

LA CATASTROFE DE LA COLECTIVIZACION SOVIETICA

Por READER.

En 1918 la producción agrícola en los Estados Unidos se elevó sobre 500 millones de acres, repartidos en 6.500.000 haciendas, cultivaban más de 10 millones de agricultores. La mitad de éstos eran propietarios y la otra mitad arrendatarios. Siendo el caballo la fuerza motriz, las extensiones cultivadas se limitaban a las posibilidades del trabajo animal.

La introducción de los motores en la agricultura ha realizado una gran revolución en los métodos de explotación. En los Estados Unidos se emplean actualmente 852.000 tractores desplazando hacia las ciudades una década—1920-1930—más de 4.000.000 agricultores. El radio de acción exige fincas de 1.000 a 2.000 acres como mínimo para que el rendimiento sea positivo, y por lo tanto las antiguas haciendas de 150 a 200 acres desaparecen rápidamente de este modo la clásica línea divisoria entre agricultura e industria borra y desaparece rápidamente. Por ello se ha hecho posible el establecimiento y viabilidad de grandes haciendas anónimas agrícolas.

Pero este aspecto optimista de lo que se denomina revolución agrícola deja de tener sus graves inconvenientes. Uno de ellos se inicia ya aludiendo su contorno trágico; la vida de los millones de modestos agricultores desplazados se ha convertido en calamidad pública.

En Europa no ha prosperado esta técnica ni ha sido muy grande si se atiende a la influencia que ha ejercido. Europa ha defendido su viejo orden por medio de tarifas aduaneras que elevan varias veces en el transcurso de un año, defendiéndose de las importaciones de cereales producidas en un catastrófico exceso de producción.

En Rusia se inició la mecanización en 1924 y los Soviets de Ucrania trataron con 24 pueblos el laboratorio mecánico de sus tierras. Los técnicos rusos han visto en el tractor la gran palanca de socialización de los campesinos rusos. Como las relaciones entre el Gobierno ruso y los campesinos eran muy tirantes, la experiencia de Ucrania llamó vivamente la atención y pronto el Gobierno de Moscú preparó un plan de colectivización sobre la base del tractor mecánico.

Sin embargo, entre el método seguido en Ucrania y el seguido por el resto de Europa hay una diferencia profunda. En aquella República es libre el propietario de incorporar a los cultivos colectivos, y en el decreto de Stalin se obliga a todos los campesinos a incorporarse a los Kolhos, por último, mientras en la primera República estas instituciones se establecieron con un método racional en organizaciones decretadas por el Gobierno se agrupaban las tierras sin preocuparse del establecimiento de tractores. Estas medidas han

producido un estado catastrófico condenado a la servidumbre los campesinos por los decretos del comisionado del pueblo, los trenes se llamaron «trenes de la muerte» y prendió la rebelión en los campos de tal suerte que se dictó el famoso decreto de 2 de Marzo de 1930, derogando la colectivización forzosa, aun cuando después de la cosecha y la siembra el comisario del pueblo volviera a su terrible empeño colectivista.

El resultado de esta segunda tentativa ha sido la destrucción en masa del ganado y tomó tales proporciones que el Gobierno se vio obligado a proclamar la pena de muerte por la destrucción intencionada de caballos y bueyes. El establecimiento del tractor en los campos rusos ha costado millones de vidas y el sacrificio de una inmensa riqueza. No obstante, la literatura soviética se empeña en creer que las máquinas del mundo capitalista son sangrientas, cuando es así que en los Estados Unidos no ha costado la revolución agrícola ni una sola vida.

Mientras que en los ensayos de Ucrania permitían a los agricultores la propiedad de las cosechas, la colectivización forzosa retrasa para el Estado toda la producción, reduciendo a la condición de asalariados a todos los campesinos. El dictador Stalin acusaba a los agricultores de bárbaros en el empleo de las máquinas, cuando no inventaba la historia de un sabotaje que terminaba en un aparatoso proceso.

Un ingeniero americano, llamado para instruir en los elementos de mecánica a los Soviets no cuenta cómo Stalin estudia la especialización. Dos o tres meses bastaban para que estos especialistas fueran enviados a trabajos de gran responsabilidad; así los tractores que duran diez años y aun quince en los Estados Unidos en tres años están fuera de uso en la Rusia Soviética. En el XV Congreso del partido comunista, el comisario Jakovlev señaló que el 87 por 100 de los tractores que trabajaban en 1931 necesitaban reparación completa.

La prensa soviética no cesa de imputar la responsabilidad a los campesinos que destruyen los tractores para quebrar el plan colectivista; sin embargo, en Ucrania, donde el rendimiento del trabajo es propiedad del que trabaja, los tractores duran mucho más tiempo.

Las explotaciones colectivas no sólo no han reproducido rendimiento favorable sino que es imposible saber lo que gastan, porque no se lleva contabilidad ni técnica ni siquiera rudimentaria.

Por estas vías Rusia se ha convertido en importadora de cereales, y lo que era el granero de Europa, es un enorme pueblo a las puertas del hambre, producto bizarro de la colectivización agraria.

(De la «Agencia Internacional Arco».)

Enmiendas del diputado a Cortes por Segovia, señor Cano de Rueda, a las bases de la Reforma agraria

(Continuación)

Enmienda a la base 7.^a

Esta base exceptúa de la adjudicación temporal y de la expropiación:

- Los bienes comunales pertenecientes a los Municipios.
- Los terrenos dedicados a explotaciones forestales.
- Las dehesas de pasto y las de monte bajo, baldíos y eriales no susceptibles de un cultivo permanente en el 75 por 100 de su extensión.
- Las fincas que puedan ser consideradas como modelo por su ejemplo de explotación.

La enmienda se refiere únicamente a las letras (a) y (c) que deben modificarse al tenor siguiente, siendo exceptuados:

- Los bienes comunales pertenecientes a los Municipios, aun cuando no hubiere recaído declaración administrativa de que tienen aquel carácter, si el aprovechamiento se efectúa por la Comunidad.
- Las dehesas de pasto y monte bajo, y las de puro pasto, así como los baldíos eriales espartizales y prados cuando las tierras no son susceptibles de un cultivo per-

Dehesas de pasto.—La enmienda presentada tiende a corregir el error de que para exceptuar a las dehesas de pasto deban éstas ser susceptibles de un cultivo permanente en un 75 por 100 de su extensión. La Asociación de ganaderos dice que se hallan muy pocas en ese caso, y propugna por que se reduzca ese porcentaje al 50 por 100. La ganadería necesita preferente atención; los terrenos en que vive no deben limitarse sino cuando es evidente la conveniencia. Es de pensar lógicamente que dado el avance de la labor agrícola y el afán roturador del último decenio, los terrenos de pasto que quedan no podrían resistir un cultivo prolongado sin pérdida para el labrador. El afán de entregar tierra a los asentados, puede ser equivalente a aumentar su pobreza. Sacumbirán muchos después de ruda labor en terreno poco fértil, y se habrá causado un daño destinando la tierra a un aprovechamiento indebido.

La temperatura invernal de estos días

Es de desear que desaparezca. ¡Qué frío hace!—se limitan a comentar los indiferentes.

Hay que echarse el abrigo de invierno—arguyen otros que ya van embutidos en él de la misma manera que si se dispusieran a pasar la estación invernal.

¡Que Dios nos coja confesados!—se oye decir a los campesinos y así pensamos con ellos quienes vemos en este tiempo inclemente algo más que un retroceso de la primavera.

Dos noches se ha cernido sobre

los campos la muerte, que algo parecido sería un agudamiento de la temperatura glacial que ha puesto en tensión los nervios de miles de personas. Afortunadamente, densos nubarrones han cubierto la atmósfera durante las horas diurnas de estos días, contribuyendo a hacer más clemente la temperatura.

Las cosechas son espléndidas, están plétoricas de esperanzas, esperanzas que están a punto de convertirse en una realidad feliz llevando a la vida campesina la savia que necesita.

Hace frío aún. Es nuboso el tiempo. Se ha entablado una lucha titánica entre los elementos. Hay que confiar, debemos confiar en que pronto renacerá la primavera, llevando al campo el sol que necesita y a las almas la tranquilidad que las falta estos días. ¡Que no haya más noches en que el agricultor las pasa junto a un ventanuco consultando a los astros mientras su mujer le interrogaba!

- ¿Sigue estrellado?
- Sigue estrellado, mujer...
- Padre Nuestro que estás en los Cielos...

Hemos preguntado a algunos labradores llegados de la provincia si los fríos de estos días han dañado a los sembrados, a lo que nos han contestado negativamente.

La dirección del viento sigue siendo Oeste. Si además el tiempo continúa nuboso, como anuncia la estación meteorológica de Segovia, no hay motivo para que el desaliento se apodere de los cultivadores.

A esperar y a confiar en que el día de mañana será mejor...

¿SE HA PRECIPITADO UN PLAN TERRORISTA EN BARCELONA?

Tiroteo entre unos agentes y varios portadores de bombas, los cuales dejan cinco de éstas abandonadas

Barcelona, 27.—Desde hace unos días y como consecuencia de las excitaciones hechas por «Solidaridad Obrera», se viene observando cierta agitación entre los elementos extremistas.

La Policía ha vigilado constantemente a los más caracterizados, y esta madrugada, habiendo tenido noticias de que se repartían armas y explosivos entre elementos sindicalistas para contribuir a esta agitación, ha comenzado a realizar registros, que en algún caso han determinado el hallazgo de proyectiles y hojas clandestinas, según decíamos ayer en «Última Hora». Por otra parte, no se había dado importancia al hecho de que un grupo de extremistas levantara en San Marçal, término de Castellet, la bandera comunista, suponiéndose que era un hecho aislado. Pero parece que en otros pueblos de la provincia estaban dispuestos a realizar actos del mismo carácter. Los obreros de una fábrica de cemento establecida en Moncada, adonde las autoridades han enviado fuerzas, tenían preparado un plan en este sentido.

Parece que en relación con este movimiento, se ha intentado destruir, por medio de cartuchos de dinamita, un poste de los que sostienen las líneas de alta tensión de suministro de fluido a las fábricas de los pueblos cercanos a Barcelona y a la misma población. Todo ello se supone que obedece a un plan general, trazado por los extremistas, y que algunos impacientes precipitaron antes de que fuera acordada su ejecución.

Las autoridades policíacas celebran una reunión

Barcelona, 27.—El jefe superior de Policía convocó anoche a los jefes de las brigadas y al coronel de Seguridad para adoptar medidas encaminadas a reprimir con la mayor energía toda tentativa de este orden, y se montó un servicio extraordinario en todas las Delegaciones de Barcelona para establecer la debida vigilancia y evitar cualquier sorpresa que pudiera producirse.

Tiroteo entre agentes de Policía y varios portadores de bombas

Barcelona, 27.—Al saber la Policía que anoche en las barriadas extremistas se repartían armas, unos agentes se apostaron en las inmediaciones de la calle de Cortes, y sorprendieron a unos individuos, a los que dieron el alto. Los desconocidos contestaron a tiros y se dieron a la fuga saltando las tapias, desapareciendo por unas huertas. Los agentes pudieron, no obstante, encontrar un paquete que aquellos habían abandonado al huir y en el que estaban envueltas cinco bombas de forma de

LEYENDO A ESOP

INSPIRACION RUSA

LA RAPOSA Y EL GATO

Se alababa una raposa, hablando con un gato, de saber si le medios distintos para preservar su vida, a lo que contestó el gato que no era tan sabio, pues sólo confiaba en su ligereza en escapar al salir de cualquier apuro. Presentáronse de pronto los perros y el gato logró escaparse, encaramándose a un árbol; pero la raposa, que no pudo hacer lo mismo, cayó en poder de sus enemigos.

«Moralaja»: «Vaite mas saber una cosa útil, que muchas que no sirven».

Espero usted—me dijo mostrándome una montaña de expedientes que casi cubrió el tablero de la mesa de trabajo—a que eche fuera todo ese pronotorio de papeles que tengo aquí delante. Es mi suplicio. Hasta que no lo despache, no podré complacerle.

Con estas palabras me hablaba cierto gobernador de una provincia, hombre muy de izquierdas, a quien en representación de unos cuantos amigos fui a visitar para invitarlo a dar una conferencia.

—El poco tiempo—añadió—que me dejan libre las chinchorrerías del gobierno, lo necesito para documentarme. Ahora estoy enterándome bien de lo que ha ocurrido en Rusia. Pendientes de lectura tengo ahí bastantes libros.

Efectivamente. Acompañando la acción a la palabra, me señaló con el dedo unos cuantos volúmenes en rústica que estaban alineados en una estantería. El hombre cuyas palabras transcribo era, según me advertió, un revolucionario de tipo ruso. Sólo que no conocía Rusia, ni sabía apenas lo que había ocurrido en Rusia, y necesitaba documentarse bien acerca de la vida rusa para actuar en ruso. ¿Puede explicarse alguien, que se admire lo que no se conoce, o lo que solamente se conoce a través de referencias sospechosas? Tal absurdo es consecuencia de lo que viene ocurriendo en el mundo durante la postguerra. La literatura bolchevique abasteció prodigamente de aversiones y recelos a la juventud de todos los países. En vez de difundir una doctrina los apóstoles del sovietismo, han hecho una siembra de odios. La cosecha no puede ser de cordialidades. Los gobiernos y las gentes de orden no se preocuparon de impedir que cundiesen las ideas de disolución social que, durante catorce años, han venido envenenando las conciencias juveniles. Mal informada, de propósito, la gente moza acerca de los por menores de la tragedia soviética, habla de Rusia como de una esperanza salvadora. Lo mismo que París es el centro de irradiación de las modas en el vestir, Rusia es ahora el pueblo de donde vienen los figurines de las modas revolucionarias. Propicia la juventud a lo truculento, se da ahora a soñar con deletación casi voluptuosa en la redención comunista. Los mozos que antaño sólo cuidaron de rendir corazones femeninos, se sienten hoy absorbidos por las preocupaciones políticas, con sumisión tan incondicional y absoluta que el amor parece que ha adquirido categoría de cosa arcaica.

El gobernador a quien me refiero me hablaba de «su tiempo»—suyo y de unos cuantos correligionarios nada más—queriendo ponerse a tono con las particularidades de la vida moderna. Los que dejamos de ser mozos por haber remontado las fronteras de la madurez, ya no tenemos tiempo «nuestro». Hemos perdido el derecho a poseerlo para transferirlo, aunque sea a regañadientes, a los que vienen detrás empujando a las viejas civilizaciones. El gobernador que inspira esta estampa, llegó al ejercicio de un cargo sin estar bien penetrado de los detalles de la vida de su tiempo. Por eso acudía a las fuentes literarias de información, eligiendo lo más nuevo, lo último. Siguiendo un orden inverso al que parece lógico, comenzó a estudiar el preparatorio político después de un breve curso de experiencia desempeñando un cargo. Acaso fuese por este motivo por lo que, según supo luego, fracasó rotundamente al querer gobernar en ruso a unas gentes que no eran rusas. Embebido en el afán de conocer las cosas de Rusia, se olvidó de aprender las cosas de España.

ALBERTO CAMBA.

tas y el Estatuto de Cataluña acabarán con la República.

—Pero eso lo habrá oído usted en el Albaicín—dijo uno de los oyentes. «Fabián Vidal», indignado, replicó:

—Eso lo dice toda España. Nos barrerán de aquí a todos, y pronto, porque lo que se pretende con el Estatuto es un crimen de lesa patria. Hay un ambiente antirrepublicano formidable, tremendo, y el Gobierno no quiere escuchar a nadie, y lo está haciendo cada vez peor... Entre los socialistas y el Estatuto acabarán con la República... Parece que los republicanos estamos atacados del morbo del suicidio, y no queremos ver la realidad, que no es otra que la que acabo de decir. Si prospera el criterio de Azaña, concediendo a los catalanes todo cuanto piden, estamos perdidos, y España no tolerará que el Estado termine en las riberas del Ebro. ¡Parece mentira que un catedrático de la talla de Fernando de los Ríos transija con que se dé a Cataluña la enseñanza! Eso es estar locos. En Granada hay un ambiente contra el Estatuto formidable, y ni De los Ríos, ni ninguno de los diputados socialistas y republicanos que hoy ostentamos la representación parlamentaria de aquella ciudad volveremos a salir triunfantes. Don Fernando tiene ya un ambiente irrespirable en Granada. ¿Cómo se le va a entregar a Cataluña el orden público, sabiendo que es la sede de los conflictos sociales, y mucho menos a Maciá? ¡Las derechas y otros sectores se han hecho con la bandera antiestatutista! ¿Cómo se la vamos a quitar ahora? Eso será punto menos que imposible, y si no al tiempo... Vuelvo a repetir que si el Gobierno no resuelve el problema del Estatuto, como pide España entera, nos barrerán, nos barrerán y terminarán el Parlamento y el Gobierno...

El señor Fajardo, que fué interrumpido por algunos diputados que le escuchaban, diciéndole que él no comprendía la República, se alejó por los pasillos del Congreso, comunicando a todos los que encontraba a su paso su tremendo pesimismo.

Sus palabras causaron impresión en algunos de los que le escucharon.

LOS GOBIERNOS CIVILES Y LA MINORIA RADICAL-SOCIALISTA

Madrid, 27.—Parece que la minoría radical-socialista se propone hacer una cordial indicación al Gobierno en el sentido de que los Gobiernos civiles sean desempeñados por personas pertenecientes a los partidos que integran la mayoría gubernamental.

No tendría nada de particular que expusiera, además, el deseo de una mayor proporcionalidad en la designación de dichos cargos.

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

Moret y Meila

El ilustre Meila decía en cierta ocasión a Moret, en el Parlamento:—Señor Moret: ¡Déjese de anticlericalismo! Su señoría vive de la longanimidad de los obispos...

Para conservar la leche

La leche se conserva durante muchos días echando en la vasija que la contenga unas cuantas hojas de rábano silvestre. De ningún modo debe dejarse nunca la leche en recipientes de hojalata.

Otro procedimiento es calentarla, bien tapada, durante dos horas, echándole previamente un grano de benzoato sódico por cada litro de leche.

AZAÑA ES CONTRARIO A UN ESTATUTO INTEGRO Y A UNA DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA UNIFICAMENTE

Madrid, 27.—A las cinco y media de la tarde coincidieron en el salón de Consejos del Congreso el señor Azaña y los ministros, excepto los de Estado y Agricultura.

Seguramente examinaron algunos aspectos del Estatuto en relación con el texto constitucional, que se observó que pidieron un ejemplar de la Constitución que les fué enviado por la secretaría de la Cámara.

Después de este cambio de impresiones, el señor Azaña quedó reunido con el ministro de Hacienda, los señores Prieto, De los Ríos y Largo Caballero y el diputado catalán señor Xtrau, autor del voto particular.

El próximo discurso de Azaña

Se han hecho muchas suposiciones periodísticas acerca del discurso que hoy pronunciará en el salón de sesiones el señor Azaña.

Se ha oído decir a personas bien enteradas del pensamiento del jefe del Gobierno, que esas anticipaciones son muy aventuradas.

El discurso del señor Azaña será producto de la transparencia de las distintas fuerzas políticas representadas en el Gobierno.

A partir de la necesidad de otorgar a Cataluña la autonomía política y administrativa que la Constitución autoriza para las regiones que lo deseen y cumplan los requisitos señalados, el señor Azaña se colocará tan lejos de los que quieren la aprobación íntegra del Estatuto como de aquellos que sólo transigen con una descentralización administrativa.

Ha de ceñirse el señor Azaña, de un modo estricto, a los preceptos constitucionales, y esto ha de ser el fundamento de su discurso, según manifestaron personas bien informadas al parecer.

LAS SESIONES DE CORTES

El señor Ossorio y Gallardo se declara partidario de un órgano de comunicación de la Generalidad con el Poder Central

La Justicia debe ser del Estado—dice—y es enemigo de la merma del Castellano en Cataluña

Madrid, 27.—El señor Lara, de la Comisión, contesta a los oradores que han intervenido en el debate sobre el Estatuto catalán.

Dice: Lo que interesa a la Comisión es demostrar no que la autonomía que se concede es de uno u otro tipo, sino si está dentro o no de la Constitución. Solamente hay un artículo en el dictamen que pudiera tacharse de anticonstitucional, que se refiere a las facultades en que a Cataluña se concede la ejecución y el Estado reserva la legislación; pero este artículo está en el dictamen por un error de copia, y ha sido suprimido.

En cuanto a la cuestión de la Hacienda, el proyecto votado por Cataluña pedía los impuestos directos y determinadas contribuciones. El dictamen modifica radicalmente este punto de vista, y conserva las contribuciones directas para el Estado.

Añade que una autonomía no puede concebirse sin una Hacienda, y que esto es lo que ha tenido en cuenta principalmente la Comisión. Supone suficientemente rectificado ya lo que se ha dicho de que el Estatuto partía de una base contractual, de pacto entre Cataluña y España. En este punto la Comisión estima que el Estatuto votado por Cataluña representa unas aspiraciones regionales que las Cortes han de sancionar y que quedarían sin efecto en la misma medida que las Cortes lo estimen y esto no significa pacto alguno, porque esto significa un acto de soberanía de las Cortes españolas, que representan al pueblo español entero.

Por lo que respecta a la revisión del Estatuto, el proyecto decía que para ello sería preciso cumplir los mismos requisitos que para su aprobación; pero el dictamen, aparte de que su redacción puede dejar lugar a dudas, lo cierto es que su intención es atribuir a las Cortes facultades para esa revisión.

El señor Pi y Arsuaga hace una exposición de las doctrinas federalistas, desde las cuales juzga el Estatuto de Cataluña y la autonomía que de él se deriva.

El señor Jaén cree que el pueblo catalán, y sobre todo sus intelectuales, conocen la historia de España, pero no la entienden. Opina que no se pueden trazar fronteras, no ya materiales, ni espirituales tampoco, entre las distintas regiones de España.

No cree que el Pacto de San Sebastián pueda obligar a nada, y por lo que hace al idioma, opina que debe mantenerse a toda costa el predominio del castellano, que es una lengua imperial. Cree que no debe delegarse ni el orden público ni la enseñanza, pues con el primero quedaría rota la unidad material, y con la otra, la unidad espiritual.

Rechaza que la oposición al Estatuto sea una oposición monárquica, y dice que es simplemente una oposición nacional.

Hace historia el señor Jiménez de la Políca catalana y habla del pacto de San Gervasio (Rumores), atacando a los señores Lerroux e Iglesias, al primero por haberse entregado a La Canadiense, y al segundo, por haber perseguido al obrero catalán. Ataca el proceder de los castellanos en Cataluña, entre los funcionarios, y afirma que entran en los comercios y dirigen frases despectivas para los dependientes. (Protestas de la Cámara y denegaciones.)

Afirma que los obreros que votaron en el pasado al señor Lerroux son los que el 14 de Abril trajeron la República votando a la izquierda catalana. Ataca a los diputados que aquí hablan de cordialidad y allí exigen el Estatuto llamando malos catalanes a los que tratan de quitar una coma.

Dice que el Estatuto de Cataluña

es el triunfo del pueblo y de Maciá, porque la Liga siempre ha canjeado la libertad de Cataluña a cambio de una concesión arancelaria. El pueblo catalán desea que termine ya su pleito. Si negáis el Estatuto—dice—daréis fuerza a la Liga Regionalista, y si concedéis el que ésta quiere habréis cometido un asesinato político.

La minoría agraria defenderá por todos los medios la integridad de la Patria

El jefe de la minoría agraria, señor Martínez de Velasco, declara que son los agrarios completamente contrarios a una soberanía política regional que pueda disminuir la del Estado.

Estima indiscutible que se va a constituir un Estado independiente, con tres Poderes: el ejecutivo, el legislativo y el judicial, con todas las concesiones que señala el artículo 16 de la Constitución, y sin querer analizar cada una de estas concesiones, desea ocuparse de algo trascendental, que es lo que se refiere a la Hacienda.

El artículo 17 dice que Cataluña se hará cargo de las cargas atribuidas al Estado que se transfieren a la Generalidad, y el artículo 19 habla de la obligación del Estado de ceder tales y cuales impuestos. Deduce de esto que todos los gastos que se originen en el porvenir en Cataluña serán cubiertos por el resto del país; esto es, que la Generalidad no se hará cargo de la nueva deuda que pueda contraer el Estado.

Se van a ceder a Cataluña impuestos directos de la Hacienda que son inalienables. Se da el caso de que si estuviera aprobado el Estatuto no se hubiera podido aplicar a Cataluña el impuesto que se proponía en el dictamen de Reforma agraria.

Añade que se ha hablado de que la riqueza media del pueblo catalán es superior a la del resto de los españoles, diciéndose que por ello deben tener mayor participación en las consignaciones para gastos. A eso hay que contestar que, si es cierto, no puede olvidarse que tal superior riqueza ha sido debida a la protección arancelaria ejercida desde el siglo XIX, sin olvidar que las cargas fiscales deben distribuirse equitativamente.

Lee datos de los beneficios obtenidos por Cataluña referentes a tejidos de algodón, que gracias al 10 por 100 de la prima de exportación, ha permitido enormes ingresos a Cataluña, con la cual no pueden compararse los pobres labradores de Castilla, obligados a producir con enormes trabajos.

Cree que el problema que hay que plantear es el de si es compatible la soberanía de la República con la de las regiones.

Declara que la minoría apelará a todos los medios reglamentarios para impedir que se destruya una unidad de España que ha costado más de siete siglos. (Aplausos de la minoría agraria.)

Discurso del señor Ossorio y Gallardo

El señor Ossorio y Gallardo alude al discurso del señor Lerroux, que califica de sacrificio.

La cuestión catalana no se puede soslayar ni aplazar. Cataluña tiene algo de niño, y a la franqueza con que sus diputados han venido a plantear en las Cortes su problema no se puede responder con un aplazamiento.

Parece ser—añade—que hay separatistas en Cataluña y fuera de ella. Hay catalanes que piden la separación, y hay otros españoles que dicen: «¡Acabemos! Déseles la independencia total». Los mismos separatistas catalanes se detienen ante cualquier movimiento de la realidad, porque en España hay algo más de lo que aparece por fuera.

Lee una frase del señor Cambó,

quien, reconociendo las diferencias entre Cataluña y Castilla, superiores tal vez a las del Piamonte y Sicilia, Inglaterra e Irlanda, declara la existencia de una unidad geográfica que no se puede destruir, porque creó la unidad política que le matuvo a través de los siglos.

Para entendernos—prosigue—no se puede desconocer la personalidad de Cataluña, ni se puede separarla de España deprimida y dividida.

Entiende el orador que la soberanía está limitada al Poder de creación. Hay multitud de soberanías compartidas, federales, unitarias, etcétera; pero lo cierto es que la soberanía es el poder de crear.

Los catalanistas dicen que España no es su Patria, sino su Estado. Esto es un error. Afirma que, viajando por España, ha aprendido a amarla, y pregunta si no convenía a los catalanes viajar más para conocerla mejor.

Cree que tendremos que seguir viviendo dentro de la Constitución.

Se dice por todos los catalanistas que el «cuánto» no interesa, sino la calidad de la autonomía, pidiendo la potestad, desde la base hasta la cumbre, en las facultades concedidas. Cree que en la libertad del uso de la lengua catalana debe llegarse al máximo de concesiones, fensurando el proceder de aquellos funcionarios que obligaban al público a expresarse en castellano, pues el uso de la lengua vernácula es algo íntimo y sagrado.

La discusión ha quedado reducida—dice—a media docena de puntos. Vamos a elogiarlos entre nosotros, ya que fuera nos regatean el aplauso.

Le preocupa el órgano de relación entre la región autónoma—Estado integrante si queréis—y el Estado nacional. No se habla de él en el Estatuto. Parece que, entregada la Hacienda, la enseñanza y la justicia, sólo queda el general de la división. Para los catalanistas el órgano de relación será el presidente de la Generalidad, pero éste no puede ser des-

El Colegio de Médicos de Madrid redacta un código de moral profesional

La intervención del médico en los abortos, los métodos anticoncepcionistas y la obligación de aquél ante el peligro de muerte del enfermo

Madrid, 27.—El próximo mes de Junio se celebrará en La Coruña una Asamblea de Colegios médicos. Los organizadores encargaron al de Madrid de presentar un proyecto de Código de deontología médica.

El actual presidente del Colegio de Madrid invitó a los colegiados a colaborar con él en esta tarea y han presentado su anteproyecto a la Junta general del Colegio, que se ha celebrado con asistencia de unos ciento cuarenta colegiados.

El reglamento fué leído, discutido y aprobado, artículo por artículo, y en casi todas las materias hubo unanimidad.

Al votar el referente al aborto, salvaron su voto cuatro colegiados, que, si bien eran enemigos del aborto criminal, entendían que podía en alguna ocasión darse circunstancias que justificasen directamente la referida intervención médica.

El reglamento contiene 49 artículos. Las materias que estudian son: «Deberes generales», «Deberes para con los enfermos», «Deberes de confraternidad», «Deberes del médico con las colectividades» y «Honorarios».

El artículo primero establece que la conducta privada del médico «ha de ser consecuencia, lo mismo en su vida profesional que en la pública y en la privada», y el segundo afirma la existencia de una «responsabilidad rigurosamente individual y de conciencia».

Se enumeran los procedimientos incorrectos de captación de clientela. Se condena el «charlatanismo», una de cuyas figuras son las promesas interesadas de curación.

La parte de más trascendencia social y ética del reglamento es la que se refiere a los deberes del médico para con los enfermos.

A continuación de algunos preceptos de contenido relativamente general, va una serie de prohibiciones que resuelven en el sentido de la equidad y de la más estricta moral cristiana cuestiones que han sido blanco de grandes polémicas. Es el caso de la eutanasia—«muerte agradable»—que se prohíbe al establecer:

«La salud del enfermo es nuestro objetivo, su vida no nos pertenece; no podemos, por lo tanto, en ningún caso anticipar su muerte, ni aun por

tituido como un alcalde. Tiene que haber un órgano de comunicación: el gobernador o como queráis llamarle, aunque humorísticamente le bauticéis con el nombre de virrey, pretor, etcétera. En 1919 aceptábais—dice—un gobernador general, que podría nombrar y separar vuestros ministros; lo aceptaba entonces hasta don Francisco Maciá. ¿Por qué no admitir hoy lo que entonces era bueno?»

La Justicia debe ser del Estado central, y en esto es consecuente el orador con el anteproyecto de Constitución. Dicen los catalanistas que quien hace el Derecho tiene que tener el órgano que lo ejecute; pero los centralistas dicen otra gran verdad: «El Derecho tiene que ser unitario».

Entiende que en el Derecho civil y administrativo pueden tener los catalanes sus órganos; pero en todo lo demás hay que convivir con España; por ejemplo, en el Derecho mercantil y en el penal, los cuales no son privativos de Cataluña. En ellos debe haber Tribunales de España y jurisprudencia española.

Orden público: Si ha de haber autonomía en este punto, pensad en lo que esto representa, porque entre los altos de Figols y los llanos de Sevilla vemos hoy una estrecha relación. Si el Poder encarnase algún día en partidos españoles que tuviesen antagonismos con otros de Cataluña, pensad en el conflicto que representaría la división de las fuerzas encargadas del orden público.

Considera legítima la defensa de la cultura catalana, con toda la organización que sea precisa, universitaria y toda la demás, pero sin merma del castellano y de nuestra cultura. Autonomía es respeto a la libertad de enviar, a la de administrar, a la de vivir la vida propia; pero no lo es huir los castellanos de lugares que ocuparon quizá con poca fortuna, pero nunca con desdoro.

Hay que deducir que es preciso resolver el problema con cordialidad. Hagamos el Estatuto con las modificaciones indicadas, y pongamos el alma en una solución armónica, ahogando el mal en la abundancia del bien. (Aplausos de la mayoría, incluidos los diputados catalanistas de todos los matices.)

El presidente anuncia que en la sesión próxima no habrá ruegos y preguntas, entrándose desde primera hora en el debate sobre el Estatuto, y levanta la sesión a las nueve menos veinte.

La angustiosa situación social en El Ferrol

La C. N. T. pretende declarar la huelga general en toda Coruña

La Coruña, 27.—Anoche se celebró una Asamblea de la Federación local obrera afecta a la C. N. T. Concurrieron varios centenares de obreros, entre ellos muchas mujeres. Se trató de la situación angustiosa por que atravesaba el obrerismo ferrolano y establecieron dos criterios: uno, el de traer a todos los obreros y sus hijos para La Coruña, y otro, el de plantear la huelga general en toda Galicia.

compasión ante sus dolores y sufrimientos.»

El deber del médico ante el aborto se fija claramente diciendo: «La vida humana ha de ser la preocupación y la causa del interés del médico. Debe abstenerse en absoluto de interrumpir «directamente» una vida en gestación. Igualmente debe abstenerse de colaborar directa o indirectamente en toda práctica de aborto criminal, pues no hay causas sociales, por grandes que sean, que justifiquen el homicidio.»

En materia neomalthusiana o de limitación de la concepción, establece: «La misma preocupación y respeto a la vida y moral humana, debe impedir al médico intervenir con sus consejos e indicaciones para evitar por medios ilícitos la concepción.»

El artículo 10 dice: «Respetuoso de todas las convicciones, debe ayudar al cliente en sus intereses religiosos, morales y materiales. Cuando un enfermo se hallase en trance de muerte, el colegiado que le asistiere tiene la obligación de anticiparlo a la familia de aquél, para que adopten cuantas disposiciones materiales y espirituales juzguen convenientes.»

Estúdiase después en párrafos sucesivos el alcance y las excepciones del secreto profesional.

Los capítulos destinados a «deberes de confraternidad», «deberes del médico con las colectividades» y «honorarios» especifican detalladamente cada uno de ellos en las diferentes facetas del ejercicio profesional. En muchos casos, fija orientaciones de conducta correcta y normas para una caballerosa convivencia.

La angustiosa situación social en El Ferrol

La C. N. T. pretende declarar la huelga general en toda Coruña

La Coruña, 27.—Anoche se celebró una Asamblea de la Federación local obrera afecta a la C. N. T. Concurrieron varios centenares de obreros, entre ellos muchas mujeres. Se trató de la situación angustiosa por que atravesaba el obrerismo ferrolano y establecieron dos criterios: uno, el de traer a todos los obreros y sus hijos para La Coruña, y otro, el de plantear la huelga general en toda Galicia.

PROXIMA A LA ACADEMIA
Vendo casa, muy buena renta
Para tratar, señor Valentín
Eloy Gonzalo, 4, sastrería
MADRID

Después de amplia discusión, se acordó traer a todos los hijos de los obreros de El Ferrol y declarar la huelga general en toda Galicia, inmediatamente que se reciba aviso de la U. G. T. de El Ferrol.

Hoy probablemente, llegarán centenares de niños del Ferrol, hijos de obreros. Llegan también huyendo de la situación numerosas familias que tienen parientes en esta capital.

LA SITUACION SOCIAL

En Cantillana incendian un campo de cebada

Destrozan 600 olivos y 2.000 cepas de vid

Badajoz, 27.—Comunican de Valencia del Ventoso que unos cinco cuenta individuos salieron al campo provistos de hachas y destrozaron 600 olivos y 2.000 cepas.

Badajoz, 27.—Ha sido detenido un individuo al que se le ha encontrado un hacha mellada, cuyo filo coincide exactamente con algunos cortes.

Asalto a un Ayuntamiento

En el pueblo de Corte de Pelea, un grupo de extremistas asaltó el Ayuntamiento, obligando a salir al alcalde y haciéndose dueños de la situación.

El alcalde solicita del gobernador envío de Guardia civil.

Incendian un campo de cebada

Sevilla, 27.—El gobernador manifestó ayer que en Cantillana se ha registrado un incendio intencionado de una parcela de tierra de cebada. El hecho causó gran indignación entre el vecindario, que salió corriendo con sacos mojados y agua para apagar el siniestro, pero no pudieron evitarlo. Los autores del hecho son huelguistas, a los que se ha detenido. Se ha quemado buena cantidad de cebada.

Ha dicho también el gobernador que los Sindicatos comunistas, según referencias que él tiene, irán a la huelga el día 1.º, aunque los dirigentes lo mismo pueden adelantar que retrasar esa fecha. Dijo que esto lo hacía pública porque las medidas están adoptadas y no ocurrirá ninguna sorpresa.

En Dos Hermanas, por noticias particulares, se sabe que hay cuatro mil obreros en huelga afectos a los Sindicatos Unicos, y se cree que mañana irán al paro los obreros de todos los gremios. La sección de Guardias de Asalto destacada en Dos Hermanas ha regresado a Sevilla por orden de las autoridades.

Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

Verificado en este día el sorteo previo para determinar el orden de actuación de los opositores que han solicitado tomar parte en las anunciadas para proveer dos plazas de interventores de Arbitrios de esta excelentísima Corporación municipal, ha dado el resultado siguiente:

- Núm. 1, don Frutos Bernál Martín.
- 2, don Antonio Crespo Sainz.
- 3, don Isidro Jiménez Sánchez.
- 4, don Bernabé González García.
- 5, don José Peña Huerta.
- 6, don Juan Bayón Carretero.
- 7, don Victoriano Herrero Herranz.
- 8, don Benildo García y García.
- 9, don Eloy Felipe Gutiérrez.
- 10, don Celestino Marcos Graña.
- 11, don Teodosio Tardón Herranz.
- 12, don Pablo Velasco Marinas.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber a la vez que la práctica del primer ejercicio de esta oposición dará comienzo el día 2 de Junio próximo, a las seis de la tarde, en que actuarán los seis primeros números, verificándolo el día 5, también a las seis de la tarde, los seis restantes.

Segovia, 26 de Mayo de 1932.—El alcalde-presidente, Pedro Rincón.

EL SEGOVIANO

CASA DE VIAJEROS DE Pedro Prieto

Pensión completa, 8 pesetas

Calle de la Unión, 4, 1.º, derecha

Junto a la calle Santiago.—MADRID

PRIMER ANIVERSARIO EL SEÑOR D. CELESTINO MARTIN VELASCO

Que falleció en Garcillán (Segovia) el día 2 de Mayo de 1931

Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus desconsolados hijos don Cecilio, doña Elisea, don Leandro y don Fructuoso Marín Gómez; hijos políticos don José y doña Antonia Rincón Valverde y doña Restituta Herrero; nietos, hermanos y demás familia,

Ruegan a sus amistades y personas piadosas asistan al funeral que se celebrará mañana sábado, día 28, a las nueve de la misma, en la iglesia parroquial de Garcillán.

TEATRO CERVANTES

Sábado, 28 de Mayo

GRANDIOSA PELICULA DE LA CASA OSSO, TITULADA

PARIS-BEGUIN

Toda el alma sentimental y complicada del loco Paris. Novela, drama, comedia y revista, todo en un film. Ochenta «girls» de revista, varias orquestas y conjuntos seleccionados; para cada situación completan la maravillosa vistosidad de esta cinta.

Domingo, 29

Por fin se exhibe la portentosa película

AL ESTE DE BORNEO

¡La más extraordinaria visión imaginable!

¡Un drama sin precedentes!

ULTIMA HORA

MADRID 1.30 TARDE

EL MINISTRO DE LA GOBERNACION DESMIENTE QUE HAYA DIMITIDO LA DIRECTORA DE PRISIONES

Se autoriza la importación de 100.000 toneladas de trigo. Se aplaza la huelga general de Cartagena hasta el día 6

EN LA PRESIDENCIA SE CELEBRO ESTA MAÑANA CONSEJO DE MINISTROS

El Jefe ha marchado a Córdoba
Madrid.—A las nueve de la mañana, en el rápido de Andalucía ha marchado a Córdoba el Jefe, acompañado de su hermano el Gran Visir, y algunas personalidades.
Rindió honores a Su Alteza una compañía de Infantería con bandera española.
En la estación despidieron al Jefe el ministro de Estado, en representación del Gobierno; el director de Marruecos y Colonias, el alto comisario y el jefe del Cuarto militar del Presidente.

El director de Seguridad dice que hay visible división entre los elementos de la F. A. I.
Madrid.—El jefe superior de Policía dijo esta mañana a los periodistas que acababa de regresar de Barcelona, donde creía que no ocurriría nada, pues ha observado que existe visible división entre los elementos de la Federación Anarquista Internacional.

Consejo de ministros

Madrid.—A las once y media de la mañana se reunieron los ministros en la Presidencia para celebrar Consejo.
El señor Albornoz desmintió la noticia publicada por «Luz» acerca de la dimisión de la directora general de Prisiones.

Dijo luego que el Consejo se había dedicado especialmente al Estatuto catalán y que el presidente había acabado de exponer en líneas generales el discurso que pronunciará esta tarde en la Cámara y que había merecido la aprobación unánime de todos los ministros.

Terminó diciendo que también se había tratado algo de varios Ministerios.
El ministro de la Gobernación manifestó que el gobernador de Sevilla le comunicaba que existe tranquilidad en aquella provincia. Sobre las bases de trabajo en Toledo, dijo que se habían redactado otras por el Ministerio de Agricultura.

Al señor Domingo le preguntaron los periodistas si la fórmula de la enseñanza del Estatuto que publica hoy la Prensa es la que piensa exponer el señor Azaña, contestando que dicha información se aproxima a la realidad.

—Hay absoluta unanimidad en el seno del Gobierno al apreciar en líneas generales el discurso del jefe del Gobierno?

—Absoluta—contestó el señor Domingo.
Como se le advertiera que el señor Prieto había salido del Consejo algo disgustado, dijo:

—Se refiere el disgusto a cierto pantano, pero en todo lo demás hay unanimidad.

En el Congreso hay enorme expectación por el discurso de Azaña sobre el Estatuto

El señor Maura dice que la trascendencia del discurso del jefe del Gobierno es indiscutible. Han comenzado las sesiones de la V Asamblea de Cajas de Ahorro

En Sevilla son clausurados, por orden del gobernador, varios Centros, entre ellos el Casino militar

La V Asamblea de la Confederación de Cajas de Ahorros

Madrid.—A las once de la mañana, en el salón de actos del Ministerio de Trabajo, que se hallaba artísticamente adornado, se celebró la apertura de la V Asamblea de la Confederación de Cajas de Ahorros Bénéficas.

Presidió la sesión el subsecretario del ministerio, señor Fabra Rivas, asistiendo al acto representantes de casi todos los países.

El presidente de la Confederación, señor Migoya, detalló la forma en que se ha llegado a constituir la Confederación de Cajas de Ahorros que antes estaban dispersas.

Añadió que el pequeño ahorro ha contribuido en todo el mundo a fortalecer la riqueza general.

El vicepresidente, señor Moraga, defendió la actuación de las Cajas, diciendo que los ataques a estas instituciones de carácter benéfico, repercuten fatalmente en la clientela popular, registrándose limitación en las operaciones.

El director del Instituto Nacional de Ahorro, señor Rabiza, dijo que su presencia en este acto significaba la adhesión de todas las Cajas del mundo, que representan no sólo los

A continuación facilitó el ministro de Agricultura la siguiente

Nota oficial

El jefe del Gobierno terminó la exposición de las líneas generales de su discurso, que fueron aprobadas por unanimidad.

Estado.—Autorizando para presentar en las Cortes un proyecto de Ley aprobando el texto del convenio para la protección de obras literarias y artísticas, según el acuerdo de la Conferencia Internacional de Roma.

Trabajo.—Proyecto de Ley sobre régimen tributario y protección oficial a sociedades cooperativas sometidas a las disposiciones de 4 de Junio, 9 de Septiembre y 21 de Octubre de 1931.

Se aplaza la huelga general de Cartagena con motivo del anunciado movimiento revolucionario

Cartagena.—En la reunión celebrada por la sociedad patronal «La Unión Mercantil e Industrial», se acordó no secundar la huelga general anunciada para mañana, para evitar que coincida con el movimiento revolucionario proyectado, pues ello podría interpretarse como adhesión.
No habiendo presentado algunas Sociedades obreras el oficio de huelga, y atendiendo a indicaciones del gobernador civil, se han reunido los representantes de la U. G. T. y de la C. N. T. y ha tomado el acuerdo de aplazar la huelga hasta el día 6 de Junio.

La situación en El Ferrol. Un llamamiento a las clases pudientes

Ferrol.—Los diputados señores Quintana, Rodríguez Cadarso y otros, han propuesto a las entidades mercantiles una última y definitiva fórmula de avenencia para solucionar el conflicto planteado.
Las bases han sido sometidas a la consideración de las sociedades obreras que en estos momentos proceden a su estudio. Se desconoce en qué consiste la fórmula.

Varias señoras han tenido la piadosa iniciativa de invitar a las familias pudientes a que contribuyan con 25 céntimos diarios para socorrer a los parados.

Ya se han suscrito más de 7.000 personas.

¿Ha sido visto Pablo Rada?

Algeciras.—Ayer circularon rumores de que viajando en un automóvil por una carretera de este término municipal un capitán de Carabineros, encontró a tres fugitivos, creyendo haber reconocido en uno de ellos a Pablo Rada.

Dicho oficial ordenó al conductor parara el coche, pero lo efectuó a alguna distancia del lugar en que fueron avistados los desconocidos, quienes al verse descubiertos se interna-

ron en el campo y desaparecieron entre la maleza.

Varias parejas de la Guardia civil han salido para el lugar indicado.

Hallazgo de una bomba y cuatro pistolas

Zaragoza.—En una casa del barrio del Puente de las Delicias, la Benemérita ha descubierto una bomba y cuatro pistolas automáticas.
Fue detenido el inquilino Andrés Crespo, de filiación sindicalista. También ha sido detenido otro sujeto amigo del primero.

Más armas y explosivos

Huelva.—En el pueblo de Nerva la Guardia civil practicó un registro en la casa de Modesto Prada, de diecinueve años, anarcosindicalista, y se incautó de gran cantidad de mecha con detonadores, cartuchos de dinamita, varias pistolas y un carnet de la C. N. T.

Modesto, que pertenece a la Federación Anarquista, ha sido detenido.

Parece que los explosivos pertenecen a la Compañía de Riotinto, de donde fueron robados hace algún tiempo.

Importación de 100.000 toneladas de trigo

Madrid.—La «Gaceta» de hoy publica una disposición autorizando la importación de 100.000 toneladas de trigo exótico para la Península e Islas Baleares.

La minoría radical se reúne para tratar del Estatuto

Madrid.—A las once de la mañana se reunió en el Círculo Radical la minoría parlamentaria del partido, presidida por el señor Martínez Barrios.

El señor Martínez Barrios manifestó que el objeto de la reunión había sido discutir la ponencia encomendada a sus compañeros de minoría, en relación con el Estatuto de Cataluña.

Añadió que habían tratado en líneas generales de los primeros artículos del Estatuto, en lo que habían estado de acuerdo, pero que no se habían ocupado de los referentes a Hacienda, Justicia y Orden público. El miércoles se reunirán nuevamente para proseguir la tarea.

Los periodistas le preguntaron si se había acordado algo referente a conceder amplia libertad a los diputados para abstenerse de votar en cuantos artículos discrepan de su punto de vista y contestó que no había motivo para adoptar tal acuerdo, pues, hasta ahora, en cuantos artículos han sido objeto de discusión, ha podido apreciarse unanimidad en la manera de apreciar las cuestiones que plantean. Por consiguiente, no ha lugar a adoptar tal acuerdo.

El diputado señor Molina Nieto en Segovia

Con motivo de predicar en los cultos de la Minería, celebrados en la iglesia de San Miguel, hoy ha pasado el día en Segovia el ilustre diputado agrario y deán de la Catedral de Toledo, don Ramón Molina Nieto.

La Junta directiva de Acción Popular y algunos miembros de la Cofradía de la Minería le obsequiaron con un almuerzo íntimo en el Hotel Comercio. El señor Molina Nieto, durante su breve estancia en esta capital, pues salió esta tarde para Madrid, recibió de gran parte del vecindario inequívocas muestras de simpatía, especialmente por su calorosa y brillante defensa de la Religión en las Cortes, en cuantos debates se entablaron acerca de tan importante asunto para la España católica.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—El gobernador civil informó a los periodistas de que en el cuartel de la Guardia civil de Badalona fué colocado un petardo que no llegó a explotar por haberle visto a tiempo uno de los guardias.
—Han sido denunciados los periódicos «Solidaridad Obrera», «El Luchador» y «Tierra y Libertad».

—En la madrugada última, cuando pasaban por la calle del Mediodía Joaquín Ortega y su esposa y otro matrimonio, observaron que tres individuos estaban maltratando bárbaramente a una mujer. Joaquín quiso salir en defensa de la víctima y recibió una puñalada en el intestino, de carácter gravísimo.

De sociedad

Para la Exposición Nacional de Bellas Artes

El afamado escultor sepulvedano Emiliano Barral, ha sido designado para formar parte, como jurado, de la sección de escultura, para el otorgamiento de premios en el Certamen de la Exposición Nacional de Bellas Artes.

El diputado señor Molina Nieto en Segovia

Con motivo de predicar en los cultos de la Minería, celebrados en la iglesia de San Miguel, hoy ha pasado el día en Segovia el ilustre diputado agrario y deán de la Catedral de Toledo, don Ramón Molina Nieto.

La Junta directiva de Acción Popular y algunos miembros de la Cofradía de la Minería le obsequiaron con un almuerzo íntimo en el Hotel Comercio. El señor Molina Nieto, durante su breve estancia en esta capital, pues salió esta tarde para Madrid, recibió de gran parte del vecindario inequívocas muestras de simpatía, especialmente por su calorosa y brillante defensa de la Religión en las Cortes, en cuantos debates se entablaron acerca de tan importante asunto para la España católica.

Anticipo

Mañana se cumplirá el primer año del fallecimiento del señor don Celestino Martín Velasco.

Al evocar fecha tan luctuosa para los hijos, nietos, hermanos y demás familia del finado, les renovamos nuestro sentido pésame.

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

A don C. Sánchez, 1.969 pesetas.
A don M. Catalán, 250.
A don I. Blanco, 19,74.
A don A. Vázquez, 8.342,46.
A don A. Cuencas, 452,79.
A don A. Baeza, 421,67.
A la Jeleratura de Industria, 1.750.
Al señor administrador de la Prisión de Mujeres, 726,40.

Gobierno acerca del voto femenino. Una vez que se apruebe el Estatuto, dijo, yo convocaré a elecciones y éstas tendrán que celebrarse, por fuerza, con el censo que haya.

Un periodista le preguntó su opinión sobre el discurso del señor Ossorio, contestando el señor Maciá que había que leerlo con sumo cuidado, pues a veces entre las palabras dulces suelen deslizarse cosas amargas. En cuanto al discurso del señor Lerroux dijo que había sido el de un gran político que había sabido soslayar una crisis.

Terminó diciendo que el discurso del señor Azaña contendrá, a su juicio, manifestaciones terminantes.

Clausura de la Hermandad Alavesa

Vitoria.—El gobernador civil facilitó una nota a los periodistas, informándoles de que había dispuesto la clausura de la Hermandad Alavesa, fundando su determinación en la constante hostilidad de los elementos tradicionalistas.

—Se ha negado autorización para los actos sindicalistas anunciados para el día 29. Para esa fecha llegarán a Vitoria 30 guardias de Seguridad como refuerzo de la plantilla ordinaria.

Centros clausurados

Sevilla.—Por orden del gobernador han sido clausurados el Casino Militar, el Centro de la Izquierda republicana y el Círculo de periodistas disidentes de la Asociación de la Prensa.

En favor de Albiñana

Sevilla.—A mediodía estuvo en el Gobierno civil la Junta directiva del Colegio de Abogados para rogar al señor Sol que interpusiera su influencia cerca del Gobierno en favor de su compañero el doctor Albiñana, levantándole la pena de confinamiento que le ha sido impuesta.

Si no fuera posible acceder a esta petición, ruegan al Gobierno que el doctor Albiñana sea trasladado a otro pueblo de las mismas Hurdes, que reúna mejores condiciones de habitabilidad que Martilandrán.

Noticias de Barcelona

Barcelona.—El gobernador civil informó a los periodistas de que en el cuartel de la Guardia civil de Badalona fué colocado un petardo que no llegó a explotar por haberle visto a tiempo uno de los guardias.
—Han sido denunciados los periódicos «Solidaridad Obrera», «El Luchador» y «Tierra y Libertad».

—En la madrugada última, cuando pasaban por la calle del Mediodía Joaquín Ortega y su esposa y otro matrimonio, observaron que tres individuos estaban maltratando bárbaramente a una mujer. Joaquín quiso salir en defensa de la víctima y recibió una puñalada en el intestino, de carácter gravísimo.

De sociedad

Para la Exposición Nacional de Bellas Artes

El afamado escultor sepulvedano Emiliano Barral, ha sido designado para formar parte, como jurado, de la sección de escultura, para el otorgamiento de premios en el Certamen de la Exposición Nacional de Bellas Artes.

El diputado señor Molina Nieto en Segovia

Con motivo de predicar en los cultos de la Minería, celebrados en la iglesia de San Miguel, hoy ha pasado el día en Segovia el ilustre diputado agrario y deán de la Catedral de Toledo, don Ramón Molina Nieto.

La Junta directiva de Acción Popular y algunos miembros de la Cofradía de la Minería le obsequiaron con un almuerzo íntimo en el Hotel Comercio. El señor Molina Nieto, durante su breve estancia en esta capital, pues salió esta tarde para Madrid, recibió de gran parte del vecindario inequívocas muestras de simpatía, especialmente por su calorosa y brillante defensa de la Religión en las Cortes, en cuantos debates se entablaron acerca de tan importante asunto para la España católica.

Anticipo

Mañana se cumplirá el primer año del fallecimiento del señor don Celestino Martín Velasco.

Al evocar fecha tan luctuosa para los hijos, nietos, hermanos y demás familia del finado, les renovamos nuestro sentido pésame.

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:

Paños para trajes de caballero, los dibujos más modernos y precios económicos los encontrará en

Casa Fermín

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER
Presión atmosférica..... 678'7
Dirección del viento..... Oeste.
Temperatura máxima..... 11'0

EN LA MAÑANA DE HOY
Presión atmosférica..... 675'0
Dirección del viento..... Oeste.
Temperatura mínima (protegido) 4'0
Próstico del tiempo, nuboso.

Pastos Se arriendan cuartel de Marianito, prado largo, sitios en término de Revenga, hasta Santiago o San Miguel. Para tratar, en Segovia, Santa Eulalia, 13.

Pastos se arriendan en el término de La Higuera, para ganado lanar. Para tratar, con el alcalde de dicho pueblo.

Vendo un carro nuevo de yugo, construido a toda costa. El dueño Casimiro Carretero, en Cabezuela.

Se vende piano-gramófono, varios muebles y una estufa. San Clemente, 2, principal.

ALMACEN DE PESCADOS

DE Juan José García

Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios de los pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta capital.

PESCADOS RECIBIDOS	Precio Medio Kilog.
Merluza	1,75
Congrio	1,75 y 2,00
Besugos	1,25
Colorados	0,90
Sardinias	0,90
Lenguadinas	1,00
Boquerones	0,60
Chicharros	0,50
Almejas	1,00

En la pescadería de Juan José, la mejor en su clase en Segovia

TELEFONO NUMERO 96

¿CALLOS?

Usando sólo tres días el patentado

«UNGUENTO MAGICO» desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces

En todas partes. 1,60 ptas. Por correo. 2 Farmacia PUERTO, Plaza San Ildefonso 5.—MADRID

Aviso a los herniados

Un deber de conciencia me obliga a poner en conocimiento de todos los herniados que no se dejen sorprender por anuncios más o menos pomposos de algunos desaprensivos que, sin ser profesionales y no procurando más que por su negocio en perjuicio de la humanidad doliente, no reparan en desacreditar todos los medios y procedimientos que hoy existen para la contención de la hernia, manifestando que solamente sus aparatos son los que contienen y curan. Os recomiendo no os dejéis engañar y no os aconsejéis de nadie, sino de hombres científicos, y que así como cuando estáis enfermos de otra enfermedad acudid a vuestro médico, igualmente cuando padecéis hernias, debéis consultarle, y él os recomendará al especialista que ponga fin a vuestros males, pues el no hacerlo así os exponéis a que se os estrangule vuestra hernia y os produzca la muerte después de horribles sufrimientos; por mi parte he podido comprobar, en los muchos años que llevo dedicado a la especialidad de hernias, que después de haber empleado ininidad de aparatos de diversos ortopédicos, y tratados más de cuatro mil doscientos herniados, tan sólo he podido obtener la contención de las hernias y en muchísimos casos su curación con el

APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON

Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor ROMERO Consulta diaria de diez a once y de dos a cinco

CERVANTES, 23, PRINCIPAL IZQUIERDA.—SEGOVIA. TELEFONO 46

ALPARGATAS, ZAPATILLAS, SANDALIAS

Precios de imposible competencia

CASA PARAREDA

Como una flor



HIPOFOSFITOS SALUD

Se conserva inalterable y se puede tomar en todas las estaciones del año. Aprobado por la Academia de Medicina. -- No se vende a granel.

LA GLORIA

La mejor camisería y mercería. La casa de las medias y lanas para labores

Los mejores, más caprichosos y bonitos vestidos para niños; teniendo de ellos gran surtido, con modelos exclusivos

LA GLORIA

Todos cuantos artículos necesite una señora en camisería, mercería, bisutería y perfumería, les encontrará en

LA GLORIA CASA NUÑO

CERVANTES, 34 y 36 SEGOVIA (JUNTO AL AZOGUEJO)

Se vende máquina aventadora, a medio uso, recién reformada. Para verla y tratar, con Julián Fuentes, en Valseca.

Se arriendan pastos, en el cuartel de la Talaya, para ganado lanar. Para tratar, con Eustaquio Luciani, en Berny de Porreros.

Se vende vaca suiza, pura raza, recién parida del tercero. Para tratar, con Eleuterio Sebastián Martín, en Cozuelos de Fuentidueña.

¿NO SABE USTED DE ALGUNA DONCELLA PARA EL SERVICIO DE MI CASA?

Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas y mientras tanto el tiempo pasa

En cambio, si pusiérais un anuncio económico en

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

todo el mundo sabría inmediatamente que necesitabais una doncella

PARLOPHON

LOS MEJORES DISCOS SIEMPRE NOVEDADES REPRESENTANTE E. TAMAYO

Cervantes, 30 Teléfono 43

ANTE UN ACUERDO ARBITRARIO

(Para los pueblos que componen la Comunidad de Villa y Tierra de Cuéllar.)

Ateniéndonos al título que antecede y por creer que con lo que vamos a exponer hacemos un gran servicio a los vecinos de los pueblos que forman dicha Comunidad, nos proponemos darles conocimiento de los abusos que el caciquismo intolerable que todavía impera, sigue cometiendo; y en este caso, en la que podríamos llamar La Centenaria que, a nuestro juicio, es la Comunidad antigua, de Villa y Tierra de Cuéllar.

Y como suponemos que vuestros representantes en dicha entidad no querrán o no sabrán daros a conocer todo cuanto en ella sucede, nos prestamos a servirlos de portavoz para enteraros de cuantos acuerdos se han tomado en beneficio de los insaciables apetitos de esos caciques, con perjuicio bien notorio de los intereses de los pueblos.

Vamos a demostrarlo: La Comunidad se rige por su reglamento, y ajustándose en un todo al mismo, fué destituido en el año 1924 el entonces secretario don Mariano Fernández; así como siguiendo los trámites legales del mismo reglamento, fué nombrado en propiedad para sustituirle don Emilio Sánchez García; debiendo hacer constar que ninguno de los dos han pertenecido ni pertenecen al Cuerpo de Secretarios, hecho comprobado por el Escalafón de dicha Institución. Las actas que fueron extendidas a estos efectos, comprueban los extremos de cuanto dejamos consignado.

Lo que sucede es que, sin motivo ni causa que lo justifique, sino caprichosamente, y sin duda porque el señor Sánchez García hizo una declaración de notoria autenticidad en el Juzgado de Instrucción que lesionaba la dignidad de un hermano del actual presidente de la Comunidad, éste suspende de empleo y sueldo por treinta días al señor Sánchez de su cargo de secretario. Y dejando pasar este plazo, único que le concede el reglamento, vuelve a suspenderle por otros treinta días sin derecho alguno como tal presidente, ya que no existe articulado en el reglamento que le autorice para suspenderle por dos meses, puesto que su artículo 12, dice: «El presidente podrá suspenderle de empleo y sueldo hasta treinta días y proponer su destitución a la Junta general».

Es señalado el día 11 de Marzo último para la celebración de Junta general, y a la hora citada se hallan representados en el salón de actos todos los pueblos comuneros. Por la presidencia se propone la votación del asunto en la forma siguiente: «Si a don Emilio Sánchez se le repona en el cargo de secretario o si se le destituya». En la mayoría de los representantes de la Comunidad, que conocen las circunstancias que median para la suspensión de dicho señor Sánchez, impera el recto criterio de que se le reponga, y en ese sentido se acuerda. Pero sin duda al presidente de la Comunidad le deben tener muy en cuidado los acuerdos que por mayoría toman los representantes de los pueblos, puesto que se transcurren los días, y este alcalde-presidente de dicha entidad, no cumple con su deber como tal, pues deja incumplido el artículo 12 del reglamento, que dice así: «Corresponde al alcalde publicar, ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de la Junta general y sesma cuando mereciesen ser ejecutivos y no mediara causa legal para su suspensión». Y esto precisamente es lo que sucede en el caso presente: que no existe causa legal para la suspensión, como saben muy bien dichos representantes. Pero el presidente, a quien no le cabe en la cabeza eso de perder una votación por mayoría, vierte

la especie de que si el señor Sánchez vuelve a ocupar la secretaría, él se marcharía a su casa. ¡Es todo un carácter!

El señor Sánchez, en respetuosa instancia dirigida a la presidencia, ruega que, en virtud del acuerdo tomado en mentada Junta general, se le reponga en su cargo de secretario, por haber sido ésta la opinión de la mayoría de los representantes comuneros. Esta instancia es contestada a los pocos días por la exclusiva cuenta de dicha autoridad, manifestando quedar desestimada porque el anterior secretario, señor Fernández, tenía presentada otra, acogiéndose al Decreto de 28 de Abril del pasado año; Decreto que para nada tiene que ver con este asunto, puesto que únicamente se refiere a empleados municipales; y la Comunidad no tiene que ver en absoluto para nada con los Ayuntamientos en tal sentido, ya que, exclusivamente, se rige por su reglamento. Bien es evidente que el presidente, por su cuenta, desestima una instancia sin ejecutar la reposición acordada y sin ponerla antes a la consideración de la Junta general.

En esta extraña situación es nuevamente citada Junta general para el día 20 del actual, en la que, sin haber cumplido el acuerdo que por mayoría se tomó de reponer al señor Sánchez, se pretende verificar nueva votación para el mismo asunto. Y desde luego nos abstenemos de hacer los consiguientes comentarios de lo que pueda haber sucedido a los señores que en la anterior votaron por mayoría la reposición indicada; pero es lo cierto que en la de este día, acuerdan la destitución, votando, acto seguido, la reposición del señor Fernández. Y si a este señor se le ha votado para la reposición como nos informan, y no para un nuevo nombramiento que era lo procedente, no llegamos a comprender cómo es interpretado el reglamento por que esta Corporación se rige; pues nos consta, de una manera cierta, que el señor Fernández fué destituido, y destituido con arreglo al reglamento, y por tanto con absoluta legalidad; no podrá, pues, ser reemplazado, sino nombrado nuevamente.

También queremos consignar, y esto a título de rumor, porque no pasamos a creer semejante noticia, aunque así nos lo aseguran, que en esta última sesión se tomó el acuerdo de que abone la Comunidad al señor Fernández, legalmente destituido como queda consignado, los haberes relativos al tiempo que estuvo separado de dicho cargo en virtud de tal destitución, y que de llevarse a efecto importaría más de once mil pesetas, sin perjuicio, según se nos dice, de exigir a los representantes que motivaron la destitución, las responsabilidades en que hubiesen incurrido. Pero es que el señor Fernández no ha tenido tiempo para recurrir contra aquel acuerdo si no le creía justo? ¡Es que no existen plazos legales para recurrir cuando se estiman lesionados derechos e intereses? Bien se patentiza que el señor Fernández vió que a nada tenía derecho, por cuanto que no solamente no recurrió contra aquel acuerdo legal, sino que, a pesar del Decreto mencionado, ha dejado pasar más de un año desde su publicación en la «Gaceta»; prueba evidente de que sabía que no podía acogerse a sus beneficios por no corresponder éstos a su caso.

Si el hecho es cierto, es de lo más insolito y dañoso para la Comunidad, mas no pasamos a creer que la misma, de un modo inconsciente, pague de sus fondos esos haberes no devengados por las razones indica-

das, puesto que si el mentado señor Fernández se cree con derecho a exigirles, a nadie más tendrá que hacerlo que a los entonados representantes de la Comunidad que motivaron su destitución a todas luces legal, entre los que se encontraba el que suscribe. Pero que la Corporación pague una cosa de la que no es responsable, de ningún modo sucederá, puesto que si a efecto se lleva, como nos dicen, tendrá también sus responsabilidades.

Asimismo, también nos aseguran que el repetido presidente de la Comunidad ha hecho patentes manifestaciones en dicha Junta general, en el sentido de que a él se debe agradecer la consecución del asunto que a los pocos días por la exclusiva cuenta de dicha autoridad, manifestando quedar desestimada porque el anterior secretario, señor Fernández, tenía presentada otra, acogiéndose al Decreto de 28 de Abril del pasado año; Decreto que para nada tiene que ver con este asunto, puesto que únicamente se refiere a empleados municipales; y la Comunidad no tiene que ver en absoluto para nada con los Ayuntamientos en tal sentido, ya que, exclusivamente, se rige por su reglamento. Bien es evidente que el presidente, por su cuenta, desestima una instancia sin ejecutar la reposición acordada y sin ponerla antes a la consideración de la Junta general.

Para terminar y demostrar a los representantes de los pueblos comuneros—aunque sabemos que sobradamente se han dado cuenta de ello—que el presidente tenía mercadísimo interés por la persona del señor Fernández, baste consignar el siguiente e intolerable caso que a todos puede suceder: Ayer se presentó en esta Comunidad un representante del

pueblo de Samboal a solicitar en debida forma una copia certificada del acuerdo de la sesión últimamente celebrada, hallando cerrada la Secretaría de la misma y teniendo necesidad de recurrir al presidente, que se hallaba en el salón del Ayuntamiento, quien le manifestó que no le podía facilitar dicho documento por estar muy atareados con el asunto de quintas y que ya le comunicaría el día que podría venir nuevamente a recogerle.

¡Pero es que el señor Fernández, secretario actual de la Comunidad, según el último acuerdo tomado en dicha Junta general, está empleado en el Ayuntamiento y estaba ayer ocupado en ese asunto de quintas, o es que no se quiere facilitar documentos solicitados en legal forma con el solo objeto de que nadie pueda enterarse de lo que en la Comunidad se hace? O, ¿es que piénsase adoptar el sistema de molestar a los representantes de la Comunidad haciéndoles venir de sus pueblos repetidas veces para un asunto en el que solamente se invertirían unos cuantos minutos en su despacho?

¡Señores síndicos de los pueblos comuneros que representáis a la Comunidad antigua de Villa y Tierra de Cuéllar!

Vivid alertas y prevenidos y fijaos bien en el título que encabeza el presente escrito, no dejándoos llevar una cosa de tanta importancia que sin fundamento quieren arrebatar a vuestros pueblos, y medita serenamente en lo venidero lo que habréis de decidir antes de llevar a cabo acuerdo alguno de tanta trascendencia como el que nos ocupa, por los perjuicios y las graves responsabilidades que pudieran exigirse por la falta de celo en la administración de los fondos de la Comunidad.

ILDEFONSO MADRIGAL.

Cuéllar 24-5-1932.

El problema catalán

por PEDRO GONZÁLEZ BLANCO.

Hombre de tan nobilísima mentalidad, como el poeta Juan Maragall decía el año de 1906 que el problema catalán fué considerado siempre por los españoles como una enfermedad que cabe curar, como un vicio que es necesario corregir y no como la evolución natural de un sentimiento colectivo. Pero es que acaso este lamentable equívoco no lo han vigorizado con su inconsciencia, o como el mismo Maragall reconoce imbuídos todavía por una antigua levadura de rencor, los propios catalanes?

Esta falta de cordialidad de los catalanes para instalar su problema en el centro de España, este despectivo aislamiento, el haber privado sólo en Cataluña, sin formular siquiera para ella un ideal político bien definido, ni tener con la política general del país otras relaciones que las del choque de sentimientos, no podía, a la hora de la presentación del Estatuto, sino afirmar el equívoco, aumentar el choque, provocar su mayor conflicto.

Lo cierto es que el catalanismo «no bastante fuerte», decía Maragall «no bastante educado para penetrar en la política general española son peligro de perecer», tampoco en esta ocasión tan oportuna del advenimiento de la República supo recabar para sí aquellas fundamentales razones de hecho, que lo habían llevado inevitablemente a mejor terreno, comoviendo, por el contrario, levantándose con el santo y la limosna, para establecer el hecho jurídico de su personalidad nacional, cuando todo el mundo sabe que si se produjo el fenómeno de la República catalana fué por virtud, no de un levantamiento general de la antigua Marca Hispánica, sino a favor de la confusión y del desbarajuste.

Si Cataluña tiene alguna misión histórica que cumplir, y ello no es dudoso, ha de llevarla a cabo dentro de la superior unidad española, imponiendo, si los tiene, sus ideales y regenerando la política centralista, carente de ellos, porque no puede tomarse por norma de conducta política la de vivir al día, fórmula la más segura de morir en cualquier momento.

Pero cuando en vez de esto se trae un Estatuto que es una cartera de peticiones, remarcando así el espíritu de diferenciación depresivo para España, que si no es, advertía Maragall, el separatismo absoluto, «parece un separatismo moral preparación del otro», cuando sólo se piden soluciones para Cataluña, no hay por qué alardear de los más capacitados, de los más trabajadores. Iráigan de Cataluña una nueva política para España y entonces los catalanes tendrán derecho a recabar para sí lo que primero dieran a los demás, es, a saber, capacidad para gobernarse y regirse.

A Cataluña correspondía sustituir

¡¡Vinicultor!!

No olvide aplicar VINICONSERVADOR como desinfectante, antioxidante y coagulante y para reponer elementos en los vinos de constitución incompleta o débiles. Rechace por ineficaces preparados de nombre análogo. No olvide esterilizar los vinos con ENOFIX, con lo que asegura la conservación indefinida por ser imposible el desarrollo de fermentos en presencia del ENOFIX.

No olvide que los «vinos ácidos» pueden tratarse con BASICINA y recuperan su sabor y apariencia normal. No olvide que estos preparados «legítimos» los venden en Segovia las droguerías de

Don Felipe Sanz Niño.—Plaza Mayor, 3
Don Teodoro Velasco.—Isabel la Católica, 2
Don Germán Pérez.—San Francisco, 4

Prospectos y muestras, GRATIS, de ENOFIX, a la Administración de

«La Información Agrícola»,
CLAUDIO COELLO, 26 MADRID APARTADO 1.239

Una famosa invención adoptada por Citroën EN CERVANTES

La fábrica Citroën, de pujante prosperidad, ha adquirido el derecho exclusivo para Europa de dotar sus vehículos de «Motor Flotante», famoso invento de la fábrica Chrysler, que tan justificado interés despertó en la última exposición del salón Olímpico de Londres.

El «Motor Flotante» consiste en un sistema de montaje verdaderamente revolucionario que asegura una suavidad increíble. Los ingenieros Chrysler lo suelen demostrar poniendo a toda marcha el motor y colocando un vaso lleno de agua sobre un guardabarros delantero. La ausencia de vibraciones es tan completa que ni una sola gota se derrama. Un motor de cuatro cilindros dotado de este adelanto es tan suave, tan libre de vibraciones como un seis o un ocho de alta calidad.

Como muchas grandes mejoras, ésta es tan simple, que uno mismo se maravilla de que a nadie se le haya podido ocurrir antes. Los fabricantes de motores han sabido, de toda la vida, que todo motor cuando está en marcha tiende siempre a enrocarse o girar alrededor de su propio eje o centro de rotación. Para contrarrestar esta tendencia, lo mejor que se ha hecho siempre ha sido sujetar el motor rígidamente al bastidor. Esto le impide al motor seguir su natural impulso, pero sus esfuerzos en esa dirección se traducen en sacudidas y trepidaciones que, inevitablemente, se transmiten al bastidor, al volante, al piso del coche... y a los infortunados pasajeros que van dentro.

Los ingenieros de Chrysler, en lugar de contrarrestar esta tendencia del motor, le han dado rienda suelta. Y lo han montado únicamente en soportes de caucho y sobre una base del mismo material científicamente diseñada. De esta manera el motor puede moverse a su antojo, por así decir, pero como está en perfecto equilibrio no puede transmitir sus vibraciones por medio del bastidor a los ocupantes del coche.

El movimiento del motor tiene, por supuesto, un límite. El que le señala un muelle de contrapeso, guardado de caucho, que se extiende desde la parte trasera del motor hasta el lado derecho del bastidor, restringiendo los movimientos del motor de manera que aunque éste desfogue toda su fuerza no transmita vibración alguna al bastidor.

En lo sucesivo, pues, los coches Citroën irán dotados de esta gran mejora que ya es una realidad desde hace hace algún tiempo en los automóviles Chrysler, Dodge, De Soto y Plymouth.

Administración Patrimonial de San Ildefonso
SUABASTA
Hasta las doce de la mañana del día 6 del próximo Junio se admitirán en las oficinas de esta Administración proposiciones escritas fijando cantidad que se comprometen a pagar los oferentes por tres mulas que resultan sobrantes en la caballeriza de este Patrimonio, en la que podrá verse dicho ganado durante las horas de ocho a doce y de trece a diez y siete.

El pliego de condiciones podrá consultarse en las mencionadas oficinas en días y horas hábiles.
San Ildefonso, 27 de Mayo de 1932.—El administrador interino, Santiago de la Calle.

MODELO DE PROPOSICION
Don..... vecino de..... con cédula personal de la tarifa..... clase..... número..... expedida en..... con fecha..... enterado del anuncio de la Administración Patrimonial publicado en..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición en subasta pública de tres mulas que resultan sobrantes en la caballeriza de dicho Patrimonio, se comprometo a la adquisición de la mula llamada (o de las mulas llamadas)..... con sujeción a los citados requisitos, por la cantidad de (en letra).

LOS TEATROS EN CERVANTES

«El hijo pródigo», película sonora en diez partes

Novela en la que la fantasía del autor crea situaciones difíciles sin resolverlas valientemente, conforme a la realidad de la vida y por este motivo, falta de lógica, divaga y entorpece la marcha natural de la acción, que se retarda y hace confusa; ello no obstante, cuando el autor deja a sus personajes moverse lógicamente, la obra adquiere interés y llegan escenas de verdadera emoción, después cae en los mismos defectos señalados e incluso los personajes hablan lo contrario de los sentimientos que sus rostros reflejan, y llegamos a un desenlace opuesto a la realidad.

Obra, sin verdaderas situaciones musicales, la partitura constituye un todo aparte, en la que pueden señalarse dos o tres canciones de factura popular e inspirada melodía. Cinta Metro Goldwyn Mayer, de clara fotografía, presenta escenario variado en lujosos interiores y en bellos paisajes.

En la interpretación merecen elogios Laurence Tibbett y Esther Ralston.

E. N. C.

El comerciante o industrial que no anuncia sus productos no debe quejarse si no se fomentan sus negocios, pues sabido es ya que cuando mayor es la publicidad, más se vende. El que lo dude, anuncie durante un mes en
EL ADELANTADO DE SEGOVIA
y se convencerá de ello

Las consultas en la Casa de Socorro

Las consultas gratuitas implantadas en la Casa de Socorro, de esta capital, son atendidas por los doctores que a continuación se expresan, con la especialidad concerniente a cada uno de ellos, días y horas en que las efectúan:

Don Rafael Santos Temiño (garganta, nariz y oídos, cirugía especial; matriz, embarazo y niños), los miércoles y viernes, de diez a once de la mañana.

Don Eutiquiano Rebollar (medicina interna), los sábados, de nueve a once de la mañana.

A. ARIAS
LABRADORES, SEGADORES:
COMPRAR HOCES MARCA
ARIAS
Son las mejores que se conocen en toda Castilla

HOY, VIERNES, 27 DE MAYO DE 1932
A las diez treinta de la noche
INAUGURACION Y DEBUT DEL FAMOSO Y SOBERBIO
INSTALADO EN LA PLAZUELA DE LA CALLE DE MUERTE Y VIDA
AMERICAIN-CIRQUE
¡SOLO POR CUATRO DIAS!
Con un elenco de sensacionales atracciones
ELEFANTES - OSOS - CABALLOS - ETCETERA